



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

201
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 10 de agosto de 2022
H.C.M. PIE N° 143/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C-4692

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 86 de 10 de agosto de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1868/22, emitido por el Concejal Sr. Edwin Gonzales Aparicio; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 143/22

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al artículo 151 y 152, de la ley N° 27/14 ley del reglamento general del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario remita al ente deliberante, a través de las instancias competentes, con documentación legible, útil, pertinente y debidamente respaldada, respuesta al siguiente cuestionario:

1. Informe su autoridad con documentación útil y pertinente, que avances se tiene hasta la fecha, para dar solución técnica y aclarar la situación legal de las 20 tricimotos de marca YASUMI modelo 2017 que fueron donadas por la empresa FANCESA S.A. y activadas a la Dirección de Medio Ambiente dependiente de la Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo del G.A.M.S. en fecha 05 de mayo de 2017.
2. Que en fecha 22 de abril de la presente gestión, se remitió para su conocimiento nota con CITE C.E.G. N° 12/22 a su autoridad para que mediante las instancias que corresponda puedan analizar la posibilidad de transferir 10 Tricimotos que se encuentran a cargo de la Dirección de Medio Ambiente hacia la empresa Municipal de Áreas Verdes. **Informe su autoridad con documentación de respaldo que avances se tiene sobre dicha propuesta.**

Con este motivo saludo a usted con toda atención

Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Srta. Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**